

Villa Elisa-La Plata

Sres.Honorable Comision Bicameral para la
Reforma del Codigo civil y Comercial.

De mi mayor concideracion.

Por la presente,quien suscribe VICTORINA SPOJA-DNI-12.363.613.LONGKO-de la Comunidad-Mapuche Tehuelche-Callvu-Shotel de Villa Elisa-La Plata Personeria Juridika Nacional-247-Concejo de ancianos del PARLAMENTO MAPUCHE TEHUELCHÉ de la Pvcia. de Buenos Aires y miembro Confederacion Territorial Mapuche Tehuelche y Pueblos Indigenas. se dirige ante ustedes ,en el marco que nos asiste como sujetos de Derecho,a fin de expresar brevemente y en forma concisa y puntual , ante la delicada situacion juridica que nos afecta como pueblos indigenas preexistentes por la Reforma Del Codigo Civil,la inclusion ha participar en la convocatoria De la Audiencia Publica a efectuarse en la ciudad de La Plata el dia 13 del corriente mes-

Fundamento de la Ponencia-La preexistencia,Derecho Consuetudinario ,Territorialidad,Implementacion de los Derechos

Adquiridos como Pueblos indigenas y comunidades.

Sin otra particular y confiando en la particiupacion en la Audiencia Publica en el territorio ancestral Mapuche Tehuelche-Puel Mapu, los saluda respetuosamente.

Victorina Spoja .Longko y Parlamento Mapuche Tehuelche.